



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

SC08-13-033

Prefijo Nombre Apellidos

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRARÁ
EL AYUNTAMIENTO PLENO,
EL DÍA 6 DE MARZO DE 2014,
A LAS ONCE HORAS Y TREINTA MINUTOS

ÁREA DE GOBIERNO

A) APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

PRIMERO.- ACTA de la Sesión del Ayuntamiento Pleno de fecha 13 de febrero de 2014.

B) PARTE INFORMATIVA.

SEGUNDO.- ACTAS de Junta de Gobierno Local celebradas el 10, 17 y 24 de febrero del 2014.

TERCERO.- DISPOSICIONES LEGALES aparecidas en los diarios oficiales.

C) PARTE DECISORIA.

ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

CUARTO.- DICTAMEN de la Comisión Informativa de Hacienda y Economía celebrada el día 3 de marzo de 2014, relativo a la modificación de créditos en el vigente presupuesto municipal de 2014, mediante suplementos de crédito.

QUINTO.- DICTAMEN de la Comisión Informativa de Hacienda y Economía celebrada el día 3 de marzo de 2014, relativo a la modificación Ordenanza Reguladora de la Tasa por Licencias Urbanísticas.

SEXTO.- DICTAMEN de la Comisión Informativa de Hacienda y Economía celebrada el día 3 de marzo de 2014, relativo a modificación Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

SÉPTIMO.- DICTAMEN de la Comisión Informativa de Hacienda y Economía celebrada el día 3 de marzo de 2014, relativo a modificación Reglamento para el Aplazamiento y Fraccionamiento de Deudas.

D) CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL PLENO.

MOCIONES

OCTAVO.- MOCIÓN del Grupo Municipal Izquierda Unida relativa a solicitar a la Dirección General de Memoria Democrática de la Junta de Andalucía de la declaración como lugar de memoria histórica al Cañarete de Aguadulce.

NOVENO.- MOCIÓN del Grupo Municipal INDAPA relativa al inicio con carácter de urgencia las acciones necesarias para que en el espacio libre proveniente de la UE 11.2A cese el uso privativo y se devuelva al uso colectivo o individual de la ciudadanía.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Roquetas de Mar a 3 de marzo de 2014
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Gabriel Amat Ayllón